



Organization of  
American States



## COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

DÉCIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
Del 17 al 19 DE MARZO DE 2010  
Washington, D. C.

OEA/Ser.L.X.2.10  
CICTE/doc.4/10 rev. 1  
19 marzo 2010  
Original: inglés

### PLAN DE TRABAJO 2010 DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado en la Quinta Sesión Plenaria celebrada el 19 de marzo de 2010)

## PLAN DE TRABAJO 2010 DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado en la Quinta Sesión Plenaria celebrada el 19 de marzo de 2010)

El objetivo principal del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) es promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo de acuerdo con los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo y con pleno respeto a la soberanía de los Estados, al Estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Las responsabilidades de la Secretaría están estipuladas tanto en el Estatuto del CICTE como en su Reglamento.

La Secretaría es una unidad de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

### SECCIÓN I. MANDATO / FUENTE

#### 1. DECLARACIONES DEL CICTE

##### **Declaración de Panamá sobre la Protección de la Infraestructura Crítica en el Hemisferio Frente al Terrorismo, CICTE/DEC. 1/07**

“11. Su encomienda a la Secretaría del CICTE a que promueva en los Estados Miembros actividades de educación y capacitación para crear una cultura pública de reconocimiento de la infraestructura crítica a fin de sensibilizar a la sociedad civil.”

#### 2. DECISIONES DEL CICTE

##### **Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas en las Américas” (decisión adoptada en el Octavo Período Ordinario de Sesiones) CICTE/doc.12/08, Informe del Relator del Octavo Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo**

Encomendar a la Secretaría “continuar brindando asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros, según convenga, sobre la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas, teniendo en cuenta los resultados del Proyecto Piloto y las realidades y necesidades específicas del sector turístico en los

**SECCIÓN I.  
MANDATO / FUENTE**

Estados Miembros”.

**3. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**

**Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo, AG/RES.2459 (XXXIX-O/09)**

“9. Encomendar a la Secretaría del CICTE que implemente los programas y proyectos aprobados en el Plan de Trabajo del CICTE 2009.”

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, AG/RES. 2485 (XXXIX-O/09)**

5. Reiterar su solicitud a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y a los órganos, organismos y entidades pertinentes del sistema interamericano, con la colaboración, según sea apropiado, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado e instituciones multilaterales pertinentes, dentro de sus áreas de competencia y programación, que apoyen los continuos esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares para:

- a. fortalecer los sistemas para el control de delitos en los ámbitos nacional, subregional y regional, teniendo en cuenta las iniciativas que está implementando actualmente o busca implementar la Comunidad del Caribe (CARICOM);
- b. mejorar los sistemas y capacidades de seguridad en las fronteras, incluida la seguridad en el transporte, en aeropuertos, puertos marítimos y puntos de cruce fronterizo, y brindar asistencia a las autoridades de control fronterizo en los pequeños Estados insulares para acceder a información crítica;
- c. ...;
- d. ...;
- e. ...;

**SECCIÓN I.  
MANDATO / FUENTE**

- f. promover la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades institucionales, a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación en casos de desastres de origen natural o antrópico y las capacidades de gestión de crisis en los pequeños Estados insulares, incluyendo el desarrollo de capacidad de reconstrucción, capacitación en asistencia humanitaria y operaciones de búsqueda y rescate, el fortalecimiento de la protección de la infraestructura crítica, así como la seguridad en las instalaciones turísticas y recreativas y la realización de ejercicios de simulacros;
- g. proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre legislación en las áreas de combate y financiamiento al terrorismo, seguridad cibernética y delitos cibernéticos;
- h. mejorar la coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la OEA y con organizaciones regionales y subregionales, incluidas la Agencia de Implementación de Seguridad y contra la Delincuencia (IMPACS) de CARICOM y el Sistema de Seguridad Regional (SSR) de la Organización de Estados del Caribe Oriental en asuntos relacionados con las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, con el fin de aumentar la conciencia sobre el tema y evitar la duplicación de esfuerzos en respuesta a estas preocupaciones; y
- i. ...

**Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, AG/RES. 2397 (XXXVIII-O/08)**

“6. Reiterar su solicitud a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y a los órganos, organismos, y entidades pertinentes del sistema interamericano, tales como el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), de que apoyen, dentro de sus áreas de competencia y programación, los continuos esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares para enfrentar sus preocupaciones en materia de seguridad y defensa, particularmente con respecto a:

- a. formular programas de capacitación y propuestas de planes estratégicos y de cooperación que permitan a las entidades actuales encargadas de la seguridad en los pequeños Estados insulares enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad;

**SECCIÓN I.  
MANDATO / FUENTE**

- b. prestar asistencia a las autoridades de control fronterizo en los pequeños Estados insulares para acceder a información crítica, mejorar sus sistemas de control fronterizo y la seguridad del transporte, incluida la seguridad de puertos y aeropuertos y fortalecer su capacidad para controlar las fronteras;
- c. fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego;
- d. ...;
- e. realizar cursos de capacitación por computadora y otros ejercicios de simulación a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación en los Estados en casos de desastres de origen natural o antrópico;
- f. proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre legislación en las áreas de combate y financiamiento al terrorismo, seguridad cibernética y delitos cibernéticos;
- g. proporcionar asistencia técnica y creación de capacidades para la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas; y
- h. mejorar la coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la OEA en asuntos relacionados con las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, con el fin de aumentar la conciencia sobre el tema y evitar la duplicación de esfuerzos;...”

**Adopción de una estrategia interamericana integral de seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética, AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04)**

“7. Solicitar a las Secretarías del CICTE y la CITEL y al Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético de la REMJA que asistan a los Estados Miembros, cuando lo soliciten, en la implementación de las respectivas partes de la Estrategia...”

**SECCIÓN II.  
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
<b>1. CONTROLES FRONTERIZOS</b>	A. SEGURIDAD MARÍTIMA	1. Evaluación de las necesidades de capacitación y subsiguiente capacitación en el ámbito de la protección portuaria.	Evaluación de las necesidades de capacitación en doce puertos del Hemisferio.  Cursos de capacitación subsiguiente en doce puertos del Hemisferio.
		2. Capacitación y ejercicios prácticos en gestión de crisis en instalaciones portuarias.	Tres ejercicios de simulación
		3. Talleres sobre mejores prácticas para la implementación de las normas internacionales sobre seguridad marítima (incluido el código PBIP).	Tres talleres subregionales
		4. Talleres sobre pruebas y ejercicios en seguridad marítima (Manual APEC).	Dos talleres
		5. Taller subregional y nacional sobre evaluación y gestión de riesgos marítimos.	Dos talleres
	B. SEGURIDAD AERONÁUTICA	1. Cursos de capacitación.	Seis cursos
		2. Cursos subregionales de capacitación.	Cinco cursos
		3. Becas para cursos de capacitación de OACI.	Treinta y cinco becas
	C. SEGURIDAD DE DOCUMENTOS Y PREVENCIÓN DE FRAUDE	1. Cursos de capacitación.	Cuatro cursos
		2. Talleres subregionales sobre prácticas óptimas.	Tres talleres
	D. INMIGRACIÓN Y ADUANAS	Capacitación para entidades encargadas de la seguridad en oficinas de inmigración y aduanas en los principales puertos marítimos y aéreos.	Un curso subregional

<b>SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA</b>			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
	E. ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1540 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS	Desarrollo de capacidades en materia de seguridad fronteriza y asistencia legislativa para la detección y prevención del tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus vectores y materiales conexos.	Se determinará una vez que se consiga el financiamiento.
<b>2. ASISTENCIA LEGISLATIVA Y COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO</b>	A. ASISTENCIA LEGISLATIVA	1. Misiones de asistencia técnica legislativa con funcionarios gubernamentales de nivel superior sobre la ratificación e implementación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo y los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo.	Cuatro misiones
		2. Capacitación especializada para fiscales, jueces y funcionarios de los cuerpos de seguridad, en el país.	Tres cursos
		3. Capacitación regional y subregional y conferencias ministeriales sobre cooperación internacional para la elaboración de sistemas legislativos nacionales e internacionales para combatir el terrorismo.	Dos actividades
	B. FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	Asistencia técnica y talleres de capacitación para fortalecer la legislación contra el terrorismo y los esfuerzos dirigidos a su aplicación y cumplimiento.	Cuatro talleres Dos misiones de asistencia técnica
<b>3. PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA</b>	A. SEGURIDAD CIBERNÉTICA	1. Red Hemisférica de los CSIRT Nacionales y de Autoridades en Seguridad Cibernética.	Un taller
		2. Desarrollo y capacitación en seguridad cibernética.	Tres cursos

**SECCIÓN II.  
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		3. Coordinación y desarrollo de un marco nacional	Dos talleres
		4. Talleres de desarrollo de alerta nacional de seguridad cibernética y CSIRT/Misiones de asistencia técnica y becas.	Tres misiones
	B. SEGURIDAD TURÍSTICA	1. Sector privado y gobiernos locales: reuniones de partes relevantes, cursos de capacitación, desarrollo de planes de estudio en seguridad turística.	Desarrollo del programa de seguridad turística: dos talleres de “actores relevantes”.
			Dos cursos de capacitación en seguridad para el personal del sector turístico en el Hemisferio.
		2. Sector público en la implementación de medidas de seguridad para eventos importantes, incluida la participación del sector privado local.	Investigación y desarrollo del plan de estudios sobre seguridad turística, en colaboración con socios internacionales.
			Difusión del cuestionario de evaluación de necesidades de los países y análisis de los resultados.  Dos visitas a países  Un taller
4. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ANTE AMENAZAS TERRORISTAS EMERGENTES	GESTIÓN DE CRISIS	Elaboración, a solicitud de un Estado Miembro, de un ejercicio de capacitación de respuesta a un ataque terrorista, para funcionarios de gobierno dirigido al desarrollo de capacidades institucionales y al desarrollo o fortalecimiento de los mecanismos o estrategias de respuesta a este tipo de situación de crisis.	Un ejercicio de simulación para gestión de crisis.  Dos ejercicios de evaluación posterior.  Dos misiones de asistencia técnica posteriores a la evaluación.



**SECCIÓN II.  
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
<b>5. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	RELACIONES DE COOPERACIÓN	Crear y fortalecer relaciones de cooperación con organizaciones internacionales, multilaterales, regionales y subregionales, así como con organismos de seguridad y técnicos de los Estados Miembros del CICTE, con otros países y con dependencias de la Secretaría General de la OEA; y mantener informados a los Estados Miembros, cuando corresponda.	Participación en conferencias, ponencias, visitas oficiales, reuniones de coordinación.

ORGANISMOS INTERAMERICANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
QUE COLABORAN CON LA SECRETARÍA DEL CICTE

**A.** Órganos, agencias y entidades del sistema interamericano

A.1 Secretaría General de la OEA

1. Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales
  - Oficina de Cooperación Jurídica
2. Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
  - Oficina de Servicios de Información y Tecnología
3. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
4. Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
5. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP)
6. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)
7. Secretaría de Seguridad Multidimensional
  - Departamento de Coordinación de Políticas y Programas
  - Departamento de Seguridad Pública
  - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

A.2 Otros órganos, organismos y entidades

1. Grupo de Expertos sobre Seguridad Cibernética del Grupo de Trabajo de la Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)
2. Organización Panamericana de la Salud (OPS)

**B.** Organizaciones internacionales, regionales y subregionales

1. APEC
2. Asociación de Comisarios de Policía del Caribe (ACCP)
3. Asociación de Estados del Caribe (AEC)
4. Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica
5. Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)
6. CARICOM
7. Organismo de implementación sobre crimen y seguridad CARICOM (IMPACS)
8. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
9. Secretaría del Commonwealth
10. Consejo de Europa (CODEXTER)
11. Consejo de la Unión Europea
12. Grupo Egmont
13. Grupo G8 de Acción Antiterrorista

14. Grupo de Acción Financiera (GAFI)
15. Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)
16. Grupo de Expertos en Seguridad, Seguridad de Aviación y Asistencia (GEASA)
17. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
18. Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP)
19. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
20. Organización Marítima Internacional (OMI)
21. Fondo Monetario Internacional (FMI)
22. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
23. INTERPOL
24. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Unidad de Acción contra el Terrorismo
25. Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)
26. Foro Regional de Naciones de Asia Sudoriental (ARF-ASEAN)
27. Sistema de Seguridad Regional para el Caribe Oriental (RSS)
28. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (CTED)
29. Grupo de Trabajo Interinstitucional Antiterrorista de las Naciones Unidas (UNCTITF)
30. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)
31. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)
32. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLiREC)
33. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Subdivisión de Prevención del Terrorismo (ONUDD)
34. Comité para la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
35. Comité para la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
36. Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental (ITHO)
37. Banco Mundial
38. Organización Mundial de Aduanas (OMA)